



ISSN: 1989-4155

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL: UNA OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DESDE LA METODOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN POPULAR

Lic. Any Laura Díaz Ugalde

Departamento de Estudios Socioculturales
Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas
Universidad Agraria de la Habana.
aldu@unah.edu.cu

Resumen

El presente trabajo tiene como propósito fundamental realizar un breve acercamiento histórico y teórico a la educación ambiental como una oportunidad para el desarrollo sostenible desde la metodología de la Educación Popular. En un primer momento, la autora ofrece una visión holística y sistémica del Medioambiente. Esta visión constituye la base para el entendimiento de la existencia de una crisis ambiental que urge ser superada, y para lo cual, la educación ambiental se erige como alternativa posible. Seguidamente, se argumenta la imbricación necesaria entre la educación ambiental y el desarrollo sostenible para la creación de sociedades sostenibles, equitativas y justas socialmente; unido a préstamos posibles a realizar por la metodología de la Educación Popular al movimiento de la educación ambiental. La autora concluye con una invitación a considerar una humanidad armónica con la naturaleza como forma cotidiana de vida y no como una meta a alcanzar.

Palabras claves: educación ambiental, desarrollo sostenible, Medioambiente, educación popular.

Introducción

En la actualidad, la educación ambiental se ha constituido un tópico recurrente en la agenda de los debates nacionales e internacionales que se ocupan de compartir ideas y tomar decisiones sobre los modelos de desarrollo imperantes y el modelo de desarrollo anhelado.

El presente trabajo tiene como propósito fundamental realizar un breve acercamiento histórico y teórico a la educación ambiental como una oportunidad para el desarrollo sostenible desde la educación popular. Por lo que, se ofrece una visión holística y sistémica del Medioambiente que sirve de plataforma para entender el surgimiento y evolución de la educación ambiental. En la actualidad, la educación ambiental constituye un proceso permanente que está orientado a tributar a la formación de sociedades más sostenibles y equitativas como modelo de desarrollo.

De esta forma, es necesaria la búsqueda de formas adecuadas y nuevas que permitan dar solución a viejos problemas ambientales. Es la metodología de la Educación Popular un recurso a emplear y un préstamo posible para establecer lógicas diferentes de entender y apropiarse de la realidad; y así reinventar un modelo de desarrollo donde se armonice la relación entre la naturaleza y los seres humanos.

De esta forma, se recurre a la misma frase que iluminaría los trabajos del Foro Global de la Tierra del año 1992, *“que la imaginación, en momentos de crisis, pueda ser más importante que el conocimiento”*, del ilustre científico Albert Einstein.

Visión holística y sistémica del Medioambiente

A lo largo de la historia de la humanidad, las concepciones científicas y sociales sobre el Medioambiente han evolucionado paulatinamente. Por lo que, resultaría erróneo afirmar la existencia de una única visión para entender y acercarse al Medioambiente, compartida socialmente, a través del tiempo.

En la actualidad, existen disímiles conceptos sobre Medioambiente provenientes de diferentes áreas del conocimiento. No obstante, es destacable el esfuerzo realizado por autores (J. Carrizosa, 2000; M. Novo, 2007) de imbricar aspectos físicos, económicos y sociales en la construcción del mismo; alejándose de la concepción ecologista de asociar al Medioambiente, casi exclusivamente, con el medio natural.

Las Ciencias Sociales, obviando la importancia creciente de los temas ambientales desde los años 60, ha aplazado el estudio sistemático de esta temática. La Sociología, en particular, ha sido una de las últimas disciplinas sociales en acercarse a la misma. Sin embargo, su perspectiva ofrece aportes significativos a la concepción y tratamiento del Medioambiente; ya que el debate científico social ha sido protagonizado principalmente por biólogos y, más recientemente, por economistas. 1

La Sociología Ambiental surge en los Estados Unidos en los años 70 del pasado siglo, la cual defendía la idea de que los seres humanos no estaban sometidos a restricción alguna por parte de la naturaleza, ya que el mundo es vasto y ofrece oportunidades ilimitadas. 2

La anterior concepción, erróneamente construida sobre la base de un fundamento anti-ecológico, legitima la explotación irracional de los recursos naturales. Práctica fundada en la negación de la Tierra como principal fuente de materias primas para el hombre; pero agente activo ante las acciones realizadas por el mismo.

No obstante, en la actualidad se reconoce el papel activo de la Naturaleza y sus ecosistemas ante la acción del hombre, ya sea racional o irracional. Por lo que, es imposible negar que las interacciones entre el desarrollo económico, tecnológico y social de cada sociedad con su Medioambiente genera, habitualmente, tensiones y riesgos de transformación, así como, procesos de degradación ecológica en los ecosistemas cuyas consecuencias afectan tanto a la comunidad biótica como a los componentes no bióticos de los mismos. 3

Además, para los seres humanos y el mantenimiento de su especie con óptimos niveles de salud es vital el equilibrio medioambiental. Por lo que, resulta trascendental la promoción de estilos de vida saludables y la promoción de valores que sustenten el logro de la equidad y la justicia social; unido al uso racional y adecuado de los recursos renovables y no renovables.

Sin embargo, dentro de las Ciencias Sociales, el surgimiento del llamado Nuevo Paradigma Ecológico rectificaría las viejas formas de la Sociología. Este concibe a los seres humanos como poseedores de características especiales, pero unido a otras especies. Se reconocen las influencias sociales y culturales que ejercen presión contra el hombre y, a su vez, las afectaciones que recibe del Medioambiente biofísico, tales como la contaminación y el cambio climático. 4

Dicho paradigma minimiza el poder de transformación y creación del hombre en sus relaciones sociales y con su entorno. De esta forma, se ofrece una visión pasiva y reduccionista del hombre como sujeto social.

Tanto la Sociología Ambiental como el Nuevo Paradigma Ecológico postulan la necesaria imbricación entre el Medioambiente y el hombre o los grupos sociales como elementos interdependientes. El Medioambiente no es ajeno a la especie humana. Los seres humanos somos parte importante de ese gran sistema.

La autora Lucie Sauvé, del Instituto de Ciencias del Ambiente de la Universidad de Montreal, realiza una valiosa aportación sobre las diferentes concepciones que se trabajan del Medioambiente desde la literatura especializada de la educación ambiental. Entre las que se destacan las siguientes:

- El medio ambiente natural: es el medio ambiente original, "puro"; que hay que respetar, preservar, y apreciar. Constituye privilegio para naturalistas, ecologistas, poetas.
- El medio ambiente recurso... que hay que manejar: Constituye el patrimonio biofísico colectivo que se asocia a la calidad de vida. Este recurso es limitado y se degrada. Hay que aprender a administrarlo en una perspectiva de desarrollo sostenible. El medio ambiente como recurso está vinculado al trabajo del conservador, del administrador, del economista. Las estrategias educativas que se diseñan alrededor de este medio ambiente recurso están asociadas a la interpretación del patrimonio en los parques o museos para conocer o querer los recursos o también las campañas sobre la explotación racional de los recursos (reciclado, energía).
- El medio ambiente problema... que hay que solucionar: Se trata sobre todo del medio ambiente, soporte de vida y que está amenazado por la contaminación, el deterioro y el desgaste. Entre las estrategias que utiliza se encuentran las que contribuyen a desarrollar habilidades para la resolución de problemas.
- El medio ambiente medio de vida... que hay que conocer y construir: es el medio ambiente de la vida cotidiana, en la escuela, el trabajo, el hogar. Este medio de vida está impregnado de componentes humanos, socioculturales, históricos y tecnológicos. Es su propio medio ambiente hacia el cual se debe desarrollar un sentimiento de pertenencia; aquel que se aprende a conocer, a acondicionar. La Educación Ambiental

aquí se asocia al desarrollo de una teoría de la vida cotidiana, de una pedagogía que busca ayudar a cada uno a transformarse para transformar lo cotidiano. Aquí juegan un importante papel los geógrafos.

- El medio ambiente biósfera... en donde vivir juntos a largo plazo. Se trata de la Tierra, este "mundo finito". Es el objeto de la conciencia planetaria, cósmica. Un lugar de unidad entre los seres y las cosas. En la perspectiva más global, el medio ambiente natural encuentra el medio ambiente biósfera. Dentro de esta concepción se encuentran las reflexiones asociadas a los filósofos, el humanista, reflexiones éticas y visionarias. Entre las estrategias educativas que se sugieren se encuentra la discusión de grupo sobre una problemática ética global, el estudio de diferentes cosmogonías, por ejemplo la de los pueblos indígenas.
- El medio ambiente proyecto comunitario... en el cual implicarse: Se trata del medio ambiente de una colectividad humana, de un medio de vida compartido, con sus componentes naturales, y antrópicos. Es un espacio de solidaridad, de vida democrática en el que es deber aprender a implicarse para participar en su evolución. El medio ambiente comunitario constituye terreno fértil para el trabajo psicosocial y cultural. La vía de la investigación-acción para la resolución de problemas comunitarios se manifiesta aquí como muy pertinente.
- La noción de medio ambiente sistema: el medio ambiente no puede ser aprehendido si no es en una perspectiva sistémica, que permita identificar los elementos y las relaciones que componen una realidad ambiental. 5

Diferentes formas de entender y apropiarse del Medioambiente que privilegian un componente del mismo o una de sus funciones. Sin embargo, en la actualidad, para la construcción de una visión sistémica y holística del Medioambiente, se reconoce que éste está compuesto por tres grandes subsistemas o conjunto de elementos, tales como lo físico natural, lo construido y lo social. Además, se acepta la interdependencia e igual importancia entre dichos elementos para un cabal funcionamiento de ese sistema llamado Medioambiente.

En Cuba, el Derecho concibe al Medioambiente como un sistema de elementos bióticos, abióticos y socioeconómicos con que interactúa el hombre, a la vez que se adapta al mismo, lo transforma, y lo utiliza para satisfacer sus necesidades. 6 Esta concepción adolece de la visión androcéntrica que ha arrastrado el discurso ambiental desde su surgimiento a nivel internacional y, desafortunadamente, nacional.

Superada por la Estrategia Nacional Ambiental Cubana de 1997, que define el Medioambiente como un sistema complejo y dinámico de interrelaciones ecológicas, socioeconómicas y culturales, que evoluciona a través del proceso histórico de la sociedad. 7

Por lo que, se considera que el Medioambiente es un sistema global, complejo y dinámico de interrelaciones dependientes entre lo físico natural, lo social y lo construido, subsistemas del mismo, que evoluciona históricamente al encontrarse en permanente modificación por la acción natural o humana, y que condiciona la existencia y desarrollo de la vida en sus múltiples manifestaciones.

Dos bases sustentan, fundamentalmente, la concepción de Medioambiente, su carácter holístico y sistémico. Respaldado en que, el Medioambiente es sistémico, ya que todas sus partes se relacionan como componentes interdependientes, unidos con un propósito común. Además, se refiere a un total cuyas partes están relacionadas entre sí y son interdependientes; donde cada componente, parte de esa totalidad debe contar con propiedades que permitan caracterizarlas, unas intrínsecas y otras relacionadas con sus vínculos. 8

Por lo que, cuando surge algún desajuste en ese macrosistema formado por varios subsistemas que interactúan entre sí, aparecen problemas denominados ambientales. Los problemas ambientales no aparecen como independientes unos de otros, sino que constituyen elementos que se relacionan entre sí configurando una realidad diferente a la simple acumulación de todos ellos. Por ello, en la actualidad se habla de algo más que de simples problemas ambientales, nos enfrentamos a una auténtica crisis ambiental, cuya gravedad radica en su carácter global. 9

Desentrañar las causas medulares que han conllevado a la irrupción y mantenimiento de dicha crisis es uno de los objetivos principales que ha asumido la Organización de las Naciones Unidas. Esta, a su vez, en múltiples encuentros internacionales celebrados ha comulgado con la necesidad de combatir dicha crisis desde los elementos estructurales que la arman, y se ha enfatizado en el papel de la educación ambiental como una alternativa

para la superación de dicha crisis, reinventando de forma creativa nuestra manera de entender y relacionarnos con el mundo.

Breve acercamiento a la educación ambiental

Actualmente, vivimos en el seno de una crisis ambiental. Sin embargo, vale la pena preguntarse qué es una crisis con el propósito de reconocer aquellas potencialidades que pueden contribuir a superarla. 9

Una crisis es la larga y difícil reescritura que separa dos formas provisionales del mundo, o aquella que, al menos en parte, es necesario abandonar por haberse mostrado incapaz de resolver los problemas emergidos. Por lo que, resulta necesario una nueva visión que plantee alternativas innovadoras que posibiliten una orientación hacia el equilibrio en las relaciones entre los distintos grupos sociales y de la humanidad con la naturaleza. 10

La génesis de la educación ambiental se remonta a las sociedades antiguas, pero si ubicamos su origen a partir de la utilización del término de educación ambiental, dataría de fines de la década del 60 del pasado siglo. Período que enuncia, con mayor nitidez, una preocupación mundial por las graves condiciones ambientales en el mundo; por lo que se alude a la educación ambiental como hija del deterioro ambiental. 11

Los primeros vestigios de lo que ha trascendido hasta nuestros días como educación ambiental se deben fundamentalmente a un suceso ocurrido en Inglaterra. En el año 1968, se funda el Council for Environmental Education (Consejo de Educación Ambiental) en la Universidad de Reading, Inglaterra; punto de referencia que indica la aparición de la educación ambiental como un movimiento. Este consejo pretendía aglutinar e impulsar el naciente trabajo que, sobre el Medioambiente, estaban desarrollando algunas escuelas y centros educativos del Reino Unido. 12

Además, este Consejo defendía la tesis del trabajo interdisciplinar como el más adecuado para desarrollar proyectos educativos de carácter ambiental; resaltando que la educación ambiental no es una asignatura más dentro del currículo de los estudiantes. De esta manera, se concebía, desde sus inicios, a la educación ambiental como un elemento de enlace de todas las materias que recibían los estudiantes. Dicho elemento transversalizaba el sistema de contenidos, habilidades y valores que adquirirían los estudiantes durante el proceso educativo docente y que se debía reafirmar en la familia y la comunidad.

La educación ambiental adquiría un carácter de dimensión transversal que la desterraba de la posibilidad de convertirse en una materia aislada. Además, se presenciaba un salto cualitativamente superior en el estudio del Medioambiente al incorporar los aspectos sociales, culturales y económicos a aquellos aspectos naturales y físicos que habían caracterizado, tradicionalmente, el acercamiento a este fenómeno; y se reconocía una fuerte relación de dependencia entre los mismos.

Además, surge una nueva tesis respaldada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en ese momento, que enunciaba que el estudio del medio comienza por el entorno inmediato; imbricándose de esta forma comunidad y escuela. No obstante, en este período la educación ambiental no traspasa las fronteras de la escuela como institución que, exclusivamente, está encargada de promoverla y enseñarla.

Posteriormente al Council for Environmental Education, se asiste a un despertar en cuanto a la necesidad de diagnosticar los problemas ambientales y de prever las vías o mecanismos para su enfrentamiento desde las organizaciones gubernamentales de muchos países en Europa. Además, para la década del 70 del pasado siglo, la UNESCO aparece en el escenario internacional con acciones encaminadas a dar respuesta a la situación ambiental.

De esta forma, surge el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (Programa MAB) como un programa descentralizado que opera a través de un marco de Comités Nacionales establecidos en los Estados miembros de la UNESCO. La necesidad de su creación radicaba en establecer un programa interdisciplinario de investigación que atribuyera especial importancia al método ecológico en el estudio de las relaciones entre la humanidad y el medio.

Su orientación principal consistía en la obtención de información científica sobre temas de interés mundial o con significación regional que posibilitara la realización de ensayos y proyectos con el fin de que esos resultados pudieran ser transferidos a la resolución de problemas concretos. 13

Por lo que, el objetivo general del programa era proporcionar los conocimientos fundamentales de ciencias naturales y de ciencias sociales necesarios para la utilización

racional y la conservación de los recursos de la biosfera y para el mejoramiento de la relación global entre el hombre y el medio, así como para predecir las consecuencias de las acciones de hoy sobre el mundo del mañana, aumentando así la capacidad del hombre para ordenar eficazmente los recursos naturales de la biosfera. 14

No obstante, aun cuando en el objetivo general parecería que la educación ambiental para la preservación del medio ambiente estaba destinada a todos los ciudadanos, en la realidad social no era así. El establecimiento de un conjunto de objetivos específicos develaría que esta educación poseía un carácter minoritario y estaba enfocada principalmente a los científicos e intelectuales.

La Dra Novo hace un análisis al lenguaje empleado en el documento constitutivo de dicho programa. La autora refiere que el séptimo objetivo específico de este programa es fomentar la educación mesológica, adjetivo utilizado para la educación cuando ésta afecta a la problemática ambiental. No obstante, dicho vocablo no pertenecía al lenguaje común de la ciudadanía, lo cual revelaba el carácter minoritario del movimiento ambientalista y dejaba al descubierto que la percepción de los problemas ambientales era privativa de grupos de científicos e intelectuales.

Posteriormente, el deterioro ambiental se comienza a hacer más visible a todas las capas de la población. Además, los gobiernos locales y de orden internacional se comenzaron a cuestionar la viabilidad de las políticas de desarrollo aplicadas hasta ese momento; producto de la aguda crisis que los sistemas naturales estaban atravesando, desequilibrio ocasionado por conflictos económicos, políticos y sociales. Por lo que, proponían solucionar esta situación llevando a cabo transformaciones en el ámbito de las ciencias y, en especial, de la educación.

La necesidad de lograr una solidaridad uniforme, la cual consistía en una solidaridad frente a las generaciones futuras (ante las cuales somos depositarios del capital que representa la Naturaleza y del patrimonio cultural que nos han legado generaciones pasadas) a las cuales no debemos dejar una carga demasiado pesada de restauración del medio como resultado de nuestra negligencia. Solidaridad entre los ciudadanos de un mismo país. Solidaridad entre países, a fin de impedir que la contaminación atravesara las fronteras, que se produzcan deformaciones nefastas en los intercambios comerciales y que surjan nuevos desequilibrios económicos y socioculturales. Solidaridad también para proteger, cuidar y hacer fructificar el patrimonio común, natural e histórico de la humanidad. 15

Esta solidaridad uniforme constituyó el preámbulo para la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, celebrada en 1972, en Estocolmo. Dicha reunión marcó el comienzo de una serie de reuniones intergubernamentales tendientes a reflexionar sobre la problemática ambiental y a alumbrar propuestas de soluciones alternativas con alcance a nivel mundial.

Esta conferencia reconoce la importancia de una educación basada en labores ambientales, dirigida a generaciones jóvenes y adultas, y advierte sobre los efectos perjudiciales que la acción del hombre puede tener en el entorno material. 16

Además, el más significativo fruto de la Conferencia fue el documento denominado "Declaración sobre el Medio Ambiente", la cual afirma que el hombre es, a la vez, obra y artífice del medio que lo rodea. De esta forma, se reconoce el papel creador de los seres humanos y su papel de modelado por el entorno.

Dicha declaración hace un reconocimiento expreso de los dos aspectos del medio ambiente, el natural y el modificado por la humanidad, los cuales son igualmente esenciales para el bienestar de las personas. Dicha concepción rebasa los límites de lo natural e incorpora la preocupación por el patrimonio histórico y cultural.

Dicha conferencia examina los diversos problemas de la acción del hombre sobre el planeta y exhorta a los gobiernos de los distintos países a que orienten su política de desarrollo en cuanto al impacto ambiental, nacional e internacional, que puede tener cualquier proyecto tecnológico y a acortar las distancias entre los países desarrollados y subdesarrollados.

Además, la educación ambiental, propuesta en dicha conferencia, rebasa los límites de la escuela y se dirige no solo a jóvenes sino también a los adultos; y por tanto puede ser desarrollada no solo por profesores, sino por cuantos tienen posibilidades y responsabilidades en la difusión de mensajes. De esta forma, se avanza de la educación ambiental formal a una educación ambiental no formal e informal.

Una distinción necesaria: la educación ambiental formal y no formal

Desde la transversalidad, la integración de la educación ambiental en el currículo requiere la elaboración de una perspectiva que considere lo ambiental como una dimensión inherente en la toma de decisiones respecto a cualquier elemento curricular. Para ello es necesario superar una serie de inercias que funcionan como impedimentos para conseguir una nueva propuesta educativa. 17 Entre las inercias se destacan: la inercia ecologista; la inercia disciplinaria; la inercia metodológica; la inercia consignataria; la inercia de la evaluación limitada; la inercia del enfoque propedéutico; y la inercia de la localidad y la globalidad.

Por lo que, se comparte la concepción de la educación ambiental formal como un proceso educativo, permanente, secuencial, planificado y controlado, por planes de estudio estables, cuyo público es homogéneo y relativamente estable, que pretende formar valores orientados a la construcción de sociedades equitativas, a partir de la participación cooperada en la toma de decisiones sobre aspectos relacionados con el Medioambiente. 18 Mientras, la educación ambiental no formal tiene como finalidad el tránsito de personas no sensibilizadas a personas informadas y dispuestas a participar en la resolución de los problemas ambientales.

De esta forma, se comulga con la tesis de educación ambiental no formal como un proceso educativo, planificado o no, a partir del cual se transmiten conocimientos, aptitudes y valores ambientales, fuera del sistema educativo institucional, que conlleva a la adopción de actitudes positivas hacia el medio natural y social, para su traducción en acciones de cuidado y respeto por la diversidad biológica y cultural, y que fomenten la solidaridad entre generaciones. 19

Esta definición incluye elementos de la educación ambiental informal, como aquellos conocimientos, aptitudes y valores que se transmiten de manera no planificada o involuntaria; reconociéndose a la educación ambiental no como neutra, sino ideológica, basada en valores para la transformación social.

Un camino comenzado hacia la educación ambiental

Aún cuando la Conferencia de Estocolmo abre las puertas a una educación ambiental no solo constreñida en la formalidad de los sistemas educativos, si deja abierta aún la percepción antropocéntrica de que los recursos naturales están destinados a la explotación por parte de los seres humanos. Aunque rompió con la práctica indiscriminada, al fijar ciertas cuotas para la explotación de estos recursos.

No obstante, uno de los logros de esta conferencia fue resaltar la necesidad de una organización internacional que actuara como rectora de las políticas ambientales nacionales e internacionales, y de esta forma permitiera la comunión mundial en cuestiones ambientales.

Resultado de esta necesidad, fue la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en 1973. Dicho programa tenía como propósitos fundamentales:

- La presentación de una asistencia técnica a los gobiernos para la adaptación de medidas relativas al medio ambiente.
- Una ayuda para la formación de personal especializado.
- Todas las formas de ayudas requeridas, incluidas la ayuda financiera, para reforzar las instituciones nacionales y regionales.
- Los medios requeridos para apoyar los programas de información y de educación en materia de medio ambiente. 20

Este programa se erigió como instrumento de coordinación entre organismos nacionales e internacionales, bajo el presupuesto de una necesaria e imprescindible correspondencia entre las diferentes acciones ambientales que se realizaran en el planeta.

Además, ofrece un nuevo impulso a la educación ambiental para la posterior maduración de este concepto, vinculando a la educación ambiental como un recurso importante para cambiar el modelo de desarrollo vigente. De ahí, que en el contexto internacional se conformara un movimiento dirigido al tratamiento de problemas ambientales para un mayor conocimiento del ambiente y para mejorar las prácticas de aprovechamiento de los recursos naturales de las generaciones presentes y futuras. 21

No obstante, el PNUMA resalta la vital distinción entre educación ambiental y formación ambiental, que respondía a la creación en las personas, sin distinción del nivel de escolaridad, de una conciencia del entorno. De esta forma, dicho programa entendía a la educación ambiental como aquella, que de cara al gran público, se mueve tanto en el campo escolar como en el extraescolar, para proporcionar, en todos los niveles y a

cualquier edad, unas bases de información y toma de conciencia que desemboquen en conductas activas de uso correcto del medio. 22

Mientras, la formación ambiental era comprendida como una educación ambiental especializada en cuanto que se dirige a un grupo restringido de profesionales, los altos funcionarios y, en general, los planificadores y gestores que tienen a su cargo la elaboración de las grandes directrices políticas y la toma de decisiones. Es decir, se busca capacitar a un sector de la población no en cuanto que individuos aislados, sino atendiendo al puesto que ocupa en la sociedad. 23 De esta forma, se conciben dos posibilidades reales de influir en la población general a nivel mundial.

No obstante, la Conferencia de Estocolmo había recomendado la creación de algún programa de amplio alcance que atendiese de forma prioritaria la promoción de la educación ambiental. Dicho programa se llamaría Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA), quien nacería con un marcado enfoque interdisciplinar que permitía la integración de múltiples perspectivas para el entendimiento cabal y adecuado de la complejidad del Medioambiente.

La creación del PIEA sirvió para que se sentaran las bases de un despliegue coordinado de acción educativo-ambiental en todo el mundo que continua su labor en la actualidad con eficacia y éxitos probados. 24

En octubre de 1975, se celebra el Seminario Internacional sobre Medioambiente en Belgrado, que marca un importante paso en la conceptualización, objetivos, directrices, destinatarios y metas de la educación ambiental. Además, de servir de plataforma para el lanzamiento del PIEA.

La carta de Belgrado enuncia claramente la situación ambiental que atraviesa la humanidad, elaborando los primeros vestigios de la necesidad de un desarrollo, posteriormente denominado, sostenible; y establece los fundamentos para un programa mundial de educación ambiental que posibilitará el desarrollo de nuevos conocimientos y habilidades, de valores y actitudes, dirigidos al logro de una mejor calidad del ambiente y hacia una mejor calidad de vida para las generaciones presentes y futuras. 25

Dicha carta manifiesta que la meta de la educación ambiental es formar una población mundial consciente y preocupada con el medio ambiente y con los problemas asociados, y que tenga conocimiento, aptitud, actitud, motivación y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones para los problemas existentes y para la prevención de nuevos. 26

Por lo tanto, más que limitarse a un aspecto concreto del proceso educativo, debe convertirse en una base privilegiada para elaborar un nuevo estilo de vida; que permita que los miembros de la sociedad participen, según sus posibilidades, en la tarea de mejorar las relaciones entre la humanidad y su medio.

Además, en esta reunión, se establecen como objetivos específicos de la educación ambiental:

- **Conciencia:** ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del Medioambiente en general y de los problemas conexos.
- **Conocimientos:** ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del Medioambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.
- **Actitudes:** ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el Medioambiente, que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento;
- **Aptitudes:** ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las aptitudes necesarias para resolver problemas ambientales.
- **Capacidad de evaluación:** ayudar a las personas y grupos sociales a evaluar las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, sociales, éticos, estéticos y educacionales.
- **Participación:** ayudar a las personas y a los grupos sociales a que desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del Medioambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto. 27

Además, se considera que el destinatario principal de la educación ambiental es el público en general. Por lo que, es válido respetar las características que poseen, utilizar adecuadamente los contextos en los que se desenvuelven, y así realizar una educación ambiental sistémica y coordinada que apoye los sectores formal y no formal.

Asimismo, se exponen las directrices básicas para los programas de educación ambiental:

- La educación ambiental debe considerar al ambiente en su totalidad - natural y creado por el hombre, ecológico, económico, tecnológico, social, legislativo, cultural y estético.
- La educación ambiental debe ser un proceso continuo, permanente, tanto dentro como fuera de la escuela.
- La educación ambiental debe adoptar un método interdisciplinario.
- La educación ambiental debe enfatizar la participación activa en la prevención y solución de los problemas ambientales.
- La educación ambiental debe examinar las principales cuestiones ambientales en una perspectiva mundial, considerando, al mismo tiempo, las diferencias regionales.
- La educación ambiental debe basarse en las condiciones ambientales actuales y futuras.
- La educación ambiental debe examinar todo el desarrollo y crecimiento desde el punto de vista ambiental.
- La educación ambiental debe promover el valor y la necesidad de la cooperación al nivel local, nacional e internacional, en la solución de los problemas ambientales. 28

Elementos conceptuales de gran trascendencia para clarificar el camino que se debía transitar, ratificados en la Primera Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental de Tbilisi, celebrada en el año 1977.

En esta conferencia se hace énfasis en que la educación ambiental debía constituir una educación permanente general que reaccionara a los cambios que se producen en un mundo en rápida evolución y debía orientarse hacia la comunidad, fomentando el sentido de responsabilidad de sus miembros en un contexto de interdependencia entre las comunidades nacionales y de solidaridad con el género humano. 29

Una serie de encuentros internacionales abiertos al diálogo y consenso sobre Medioambiente han continuado ocurriendo. A inicios de la década de los 80 del pasado siglo, comienza sus trabajos la Comisión Brundtland que tenía como propósito estudiar de modo interrelacionado los problemas ambientales de nuestro planeta.

El Informe "Nuestro futuro común", resultado evidente del trabajo realizado, establece la necesidad imperante de vincular los problemas ambientales con la economía internacional y, sobre todo, con los modelos de desarrollo. 30 Por lo que, se reconoce la necesidad de analizar los problemas ambientales, no solo desde sus consecuencias, sino también desde sus causas.

Uno de sus aportes más importantes fue la concepción propuesta de desarrollo sostenible, como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. 31 A partir de este momento, se estableció una fuerte imbricación entre la educación ambiental y el desarrollo sostenible.

En 1987, se celebra en Moscú, el Congreso sobre Educación Ambiental y Formación Ambiental para los años 1990-1999 con el propósito de diseñar una estrategia de educación ambiental para la década de los 90. A partir, de la conceptualización de educación ambiental como un proceso permanente en el que los individuos y la colectividad cobran conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad capaces de hacerlos actuar individual y colectivamente para resolver los problemas actuales y futuros del Medioambiente. 32

No obstante, se concluyó que las finalidades de la educación ambiental deben estar dirigidas a las realidades económicas, sociales y ecológicas de cada sociedad y los objetivos que ésta haya fijado para su desarrollo. Por lo que, se propone la realización de estrategias nacionales, cuyo alcance abarcara a todos los niveles.

De esta forma, se invita a respetar la realidad histórica concreta de cada territorio y se evidencia la necesidad de fundir la escuela y lo que está fuera para hacer educación ambiental, resaltando la necesidad de que la educación ambiental formal, no formal e informal constituyan un sistema y, como elementos del mismo, se realimenten y se apoyen. Entrada la década de los noventa del pasado siglo, se asiste a una crisis ambiental aguda y se aprecia una reflexión colectiva sobre las relaciones desarrollo-Medioambiente. Situación que sirve de colofón para la realización de lo que se denominaría "ECO-ED 92", el más grande encuentro de personas interesadas en cuestiones ambientales con cita en Río de Janeiro.

El ECO-ED se compuso de dos foros de trabajo bien diferenciados: la Cumbre de la Tierra y el Foro Global. La Cumbre de la Tierra plantea por primera vez, a escala internacional,

una política integrada y de desarrollo, que tomaba en cuenta no solo a las generaciones presentes, sino también a las generaciones futuras.

Paralelamente, a la Cumbre de Río se celebró el Foro Global. En este se firmaron 32 tratados, uno de ellos: el “Tratado de educación ambiental para sociedades sustentables y responsabilidad global”, que muestra el verdadero compromiso de la sociedad civil con el cambio; elaborado desde el enfoque de los países subdesarrollados. 33

Este tratado marcó un hito para la educación ambiental al concebirla comprometida con el cambio y la transformación. Establece que la educación ambiental es un acto político basado en valores para la transformación social. 34

De esta forma, se evidencia la necesidad de trascender el enfoque de considerar a la educación ambiental como proveedora fundamental de información, sino también como promotora de decisiones. Un tránsito ha ocurrido, la educación ambiental se despoja del conservacionismo en que surgió, para colocarse en el corazón de los problemas concernientes al desarrollo sostenible.

Además, este encuentro marca la aparición de la Agenda 21, como programa central de acción para la política ambiental y del desarrollo, donde se recogen los objetivos básicos de un desarrollo sostenible y los lineamientos concretos para las áreas. 35 Expresión de un consenso global de los gobiernos nacionales y territoriales, y ejecución exitosa, en primera instancia, de estos mismos gobiernos.

La mencionada agenda destaca la vinculación entre ambiente y desarrollo, y la importancia crítica de una educación ambiental escolar y extraescolar, transversal e interdisciplinaria que abarque todos los ámbitos -económicos, ambientales, sociales, de desarrollo humano- para el desarrollo sostenible. 36

Posteriormente, en 1992 se celebra el Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, en Guadalajara, donde se ratifica la dimensión política de la educación ambiental, y se concibe como un instrumento eficaz para la construcción de una sociedad más sustentable en lo ambiental y más justa en lo social. Elementos corroborados en la Conferencia Internacional sobre Medioambiente y Sociedad: educación y sensibilización para la sostenibilidad, celebrada en Salónica en 1997.

Por lo que, se considera a la educación ambiental como un proceso educativo y político permanente, cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones, promoviendo el respeto a todas las formas de vida y la formación de sociedades más justas y ecológicamente equilibradas.

En la actualidad, se continúan realizando encuentros sobre Medioambiente a escala internacional. Estos enuncian y denuncian a la educación ambiental como un reto y una posibilidad. Reto de avanzar a una dirección transformadora, para cambiar el mundo y a los seres humanos; de acuerdo a los objetivos perseguidos por este movimiento ético que promueve relaciones armónicas entre los grupos sociales y los grupos sociales y la naturaleza. Posibilidad de que la educación ambiental contribuya a cambiar esa reescritura, que también será provisional, del mundo. 37

Educación ambiental: una herramienta para el desarrollo sostenible

La educación ambiental se convierte en un reto y una posibilidad, y a su vez, se erige como una necesidad trascendental para transformar las sociedades actuales, desde sus bases, y emplazarlas hacia relaciones sociales que se fundamenten en la equidad y el equilibrio ecológico.

Un futuro posible solo podrá ser visualizado a partir de la emersión de cambios urgentes y sostenidos en el tiempo que permitan el cuidado de la vida en toda su diversidad. 38 Para lograr este futuro alcanzable era, y es aún urgente, la educación ambiental imbricada al desarrollo sostenible como herramienta para la transformación social.

El Informe “Nuestro futuro común” marcó el inicio de una fuerte simbiosis entre educación ambiental y desarrollo sostenible. Este último demandante del logro de un equilibrio social y ecológico como garantía de un planeta que evoluciona, sin amenazas para una humanidad en armonía entre sí y con la naturaleza.

El concepto de desarrollo sostenible despierta dos ideas básicas para interpretar la problemática ambiental: la idea de necesidades y la idea de límites. Esta concepción habla de satisfacer las necesidades de aquellas personas que no tienen cubiertos los niveles básicos de calidad de vida; mientras la idea de los límites se refiere a que la satisfacción de las necesidades se encuentra condicionada por la capacidad de carga de los ecosistemas. 39 Así se anuncia que la educación ambiental fuertemente relacionada con el desarrollo

sostenible, contribuye a la construcción de sociedades equitativas, más justas socialmente y sustentables desde lo ecológico.

No obstante, se comparte que en el origen del concepto de desarrollo sostenible se encuentra la constatación de un mundo dividido entre la prosperidad de unos (el norte) y la pobreza de una gran proporción de la población (el sur). La gravedad radica en que la prosperidad del norte se construyó en detrimento de los ecosistemas que constituyen la biosfera, la degradación de la atmósfera y la perturbación del clima. Lo cual no es sostenible y, menos lo será, si los países del sur siguieran el camino de crecimiento y de desarrollo que aquellos del norte en los siglos anteriores. 40

Por lo que, es necesario la creación o reinención de un modelo de desarrollo que respete las siguientes pautas:

- Equidad social en la distribución de la riqueza.
- Percibir la realidad desde una perspectiva global, compleja e interdependiente, que permita comprender que los problemas ambientales son multicausales y articular los diferentes procesos que intervienen en el manejo integrado y sostenido de los recursos.
- Respetar los ritmos de renovación o regeneración de los recursos naturales, a través de la preservación de la biodiversidad y mediante el acceso y el uso adecuado de dichos recursos.
- Ampliar los márgenes de participación social a través de la descentralización económica y la gestión participativa de los recursos. De esta manera, se fortalecerá la capacidad autogestionaria de las comunidades locales, así como la autodeterminación con relación a la utilización de las tecnologías por parte de los diferentes países y los pueblos. 41

Por lo que, todo movimiento de educación ambiental que tribute al desarrollo sostenible propiciará la construcción de nuevas formas de entender y apropiarse del mundo sustentada en una lógica de respeto entre los seres sociales y estos con su naturaleza.

Además, debe poseer ejes orientadores para el diagnóstico de la situación ambiental. Entre estos se destaca, la idea de la responsabilidad global, donde cada persona es responsable de las acciones y necesidades de personas o grupos en un contexto específico; la diferenciación entre crecimiento y desarrollo; la búsqueda de la justicia social y el equilibrio ecológico; la crítica al modelo de civilización dominante, basado en la superproducción y el superconsumo para unos pocos y la escasez para la mayoría; y la valoración del protagonismo de las comunidades en la definición de su propio modelo de desarrollo, reconociendo que el desarrollo sostenible es endógeno. 42

La orientación de dicho movimiento ético debe dirigirse al logro de una visión sistémica y holística del Medioambiente, a alcanzar una sociedad equitativa, a transformar los marcos interpretativos de las relaciones humanidad-naturaleza y de las relaciones entre los grupos humanos más favorecidos y a reconocer el valor de la diversidad, biológica y sociocultural. Además, es trascendental que se conciba a la educación ambiental como un derecho de todos los seres humanos, pues se necesita recibir información sobre la situación ambiental y tomar decisiones para mejorar las condiciones del entorno desde el principio del bien común.

La toma de decisiones para la acción y transformación del Medioambiente es vital para no quedarse en el inmovilismo de denunciar la problemática ambiental y ofrecer nuevos planteamientos orientados al cambio necesario. Pues, es significativo no solo vislumbrar, sino promover nuevos comportamientos y formas de vida más acordes con el equilibrio ecológico y la solidaridad entre las generaciones. De esta forma, contribuir al desarrollo sostenible desde la educación, significa asumir una perspectiva más crítica, analítica y participativa, donde el sujeto social tenga una posición activa frente al conocimiento y sea capaz de generar cambios en la vida actual sin comprometer las condiciones de las generaciones futuras. 43

Según el planteamiento anterior, la educación ambiental deja de ser un fin en sí mismo y pasa a ser el medio de promoción de cambios necesarios con el objetivo de asegurar el desarrollo sostenible.

En el año 2000, en Dakar, se celebró el Foro Mundial sobre Educación, en el cual se reconoció que la educación es un derecho humano fundamental y un factor decisivo para el desarrollo sostenible, la paz, la estabilidad, el crecimiento socioeconómico y la cohesión mundial. 44

Dos años más tarde, los aportes de la Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Sostenible, en Johannesburgo, refuerzan la idea de que la educación para la sostenibilidad deberá potenciar el compromiso con valores, principios, actitudes y comportamientos y, más

concretamente, con una noción de justicia y equidad ampliamente comprendida, así como, el sentimiento de compartir un destino común con todos los pueblos. 45

Se resalta el interés de establecer una educación ambiental, institucional o no, que brinde información para mejorar la comprensión del contexto y la naturaleza. Pero, que forme un sistema de valores que rijan las preocupaciones de las naciones y de la comunidad internacional, el cual constituye un reto y se erige hoy como una asignatura pendiente.

Además, el año 2005 da comienzo a la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible, oportunidad para fortalecer el camino recorrido por la educación ambiental. Esta década pretende hacer un nuevo llamado a la urgencia de atender los problemas que aquejan al mundo y a la región latinoamericana, y así reorientar la educación, dotarla de nuevos sentidos para que sea capaz de contribuir eficazmente a la formación de ciudadanas y ciudadanos activos y comprometidos con los cambios necesarios para lograr un futuro sostenible social, económica y ambientalmente. 46

Por lo que, se comparte que la educación ambiental tiene que posibilitar que, los individuos y los grupos sociales, comprendan la naturaleza compleja del Medioambiente y adquieran los conocimientos, los valores y las habilidades prácticas para participar responsable y eficazmente en la transformación de sus modos de apropiarse de la realidad. Además, de conseguir una percepción más clara de la importancia de los factores socioculturales en la génesis de los problemas ambientales. De esta forma, la educación ambiental posee las herramientas para influir en el modelo de desarrollo establecido, reorientándolo hacia la sostenibilidad y la equidad.

La metodología de la Educación Popular: un préstamo viable

En la actualidad, constituye un principio rector de la política internacional crear un modelo de desarrollo basado en la equidad social y en el equilibrio ambiental. La metodología de la Educación Popular se erige como un préstamo viable para la construcción de sociedades sostenibles donde los sujetos sociales sean protagonistas de prácticas cotidianas equitativas y sostenibles.

La educación ambiental contiene entre sus privilegios ser un proceso con un carácter y enfoque metodológico participativo, por lo que la misma puede enriquecerse notablemente a partir de la teoría de la educación popular y de sus aspectos metodológicos. 47

En la actualidad, existen diferentes posiciones acerca del nacimiento de la Educación Popular. Dos tendencias fundamentales acerca de sus orígenes: la antropológica de Carlos Rodríguez Brandao, que asegura que la Educación Popular surge previa a la división de la sociedad en clases y una segunda tendencia, en la sociedad capitalista, con la crítica a la educación dentro de esa sociedad. 48

Sin embargo, se considera que la figura de Paulo Freire es vital para entender de qué Educación Popular se está haciendo referencia. Y es que, este autor brasileño aporta una propuesta de pedagogía popular latinoamericana a partir de una crítica realizada a la pedagogía burguesa hegemónica; que expone que la educación siempre es política, pues siempre responde a una clase, ya sea la que está o no en el poder, y la cual sucede en ocasiones inconscientemente. 49 Además, de asegurar que la educación debe ser crítica, problematizadora y transformadora de la realidad, a partir de la práctica, de la reflexión y la acción del hombre sobre el mundo, con el objetivo de lograr un ciudadano crítico y transformador.

La visión política de la educación unida a su carácter transformador de la realidad es erigida por la Educación Popular y compartida por el movimiento ético de la educación ambiental, cuando afirma que la educación ambiental es un acto político basado en valores orientados a la transformación social. 50 Pues, asegura que la educación implica asumir siempre una postura, a partir de una toma de decisiones, realizada en función de transformar determinados aspectos que minimizan la calidad de vida de los seres sociales y el entorno.

No obstante, desde la década del 80 del siglo pasado surge un nuevo proceso denominado Educación Popular Ambiental, a partir de la aparición de cuestionamientos al comportamiento de algunos grupos ambientalistas que insistían en actuar al margen de los problemas cotidianos de las comunidades, y grupos comunitarios que no tenían la cuestión ambiental como eje de su trabajo. 51

Según Reyes, la Educación Popular Ambiental es una síntesis que incorpora los planteamientos ecológicos de la Educación Ambiental y lo socio-político de la Educación Popular. 52

Mientras, Arturo Castro la define como un proceso permanente que desde una perspectiva política proporciona elementos teóricos y prácticos con la finalidad de modificar actitudes,

elevar la comprensión y enriquecer el comportamiento de los sectores populares en sus relaciones socioculturales y con el medio biofísico, en vías de la construcción de sociedades sustentables, que con equidad social, respondan a las particularidades culturales y ecológicas existentes. 53

No obstante, se entiende a la Educación Popular Ambiental como una rama de la Educación Popular que acentúa su orientación hacia la comprensión holística del Medioambiente y desarrolla todo un conjunto de acciones encaminadas a que los sujetos sociales se conviertan en protagonistas de los problemas y soluciones de sus propias comunidades, en esta dimensión de la realidad en específico.

Se comprende que la Educación Popular Ambiental enfatice en que los responsables de los problemas ambientales son aquellos sectores sociales responsables de implantar el modelo de desarrollo actual. Además, de la inminencia de trabajar con las víctimas de los problemas ambientales para que, a través de una mayor organización y concientización, sean capaces de generar transformaciones. 54

Más, es importante desentrañar que la degradación ambiental ha ocurrido, en gran parte, producto de un modelo de desarrollo no armónico con la naturaleza y que legitima la desigualdad social. Pero, es imprescindible reconocer la responsabilidad que todos los habitantes de la Tierra tienen con respecto al deterioro ambiental; construyendo lógicas de pensamientos que transiten desde lo global a lo local.

Se considera que la educación ambiental como movimiento ético y proceso educativo y político permanente posee inherentemente cualidades que la acercan a la educación popular como concepción político pedagógica, que ha devenido en una metodología abierta, y cuyo fin es promover a las personas como sujetos sociales de los procesos sociales. 55

De ahí que, la Educación Popular puede ofrecerle a la educación ambiental una serie de préstamos que le permitan cumplir cabalmente sus propósitos; tales como la participación y el trabajo grupal.

La participación, vista de manera integral, debe poseer tres sentidos principales. En primer lugar, participar es formar parte de algo, o sea, las personas desarrollan un sentimiento de pertenencia que las lleva a sentirse incluidas e importantes en un proceso vital. En segundo lugar, participar es tener parte de algo, o sea, las personas desempeñan un rol determinado que les lleva a cumplir una función en ese proceso. En tercer lugar, participar implica el tomar parte, o sea, las personas deben decidir cómo participar, a partir de un análisis crítico de las necesidades y problemas, la evaluación clara de las alternativas y el balance de los recursos disponibles. 56

La educación ambiental como proceso educativo y político contiene implícito el componente participativo; sin embargo es importante concientizar la necesidad de enseñar y aprender a participar. Por lo que, la educación ambiental constituye un proceso, cuya trascendencia educativa rebasa los límites de la enseñanza y el aprendizaje, para penetrar en el campo de la actuación y creación de valores en los individuos y grupos sociales, mediante una participación activa, positiva y constructiva en las comunidades donde habitan.

Además, la concepción metodológica de la Educación Popular prioriza el trabajo con la subjetividad del individuo, de los grupos y de la comunidad. Este elemento se resalta en el trabajo grupal con la aparición de relaciones dialógicas, la comunicación permanente y el intercambio de percepciones. Asimismo, se manifiesta en las posibilidades de transformación y enriquecimiento personal y grupal, así como cuando se promueve el aprendizaje, se posibilita la movilización de las estructuras internas de los participantes en aspectos sensibles, en el desarrollo de habilidades, de análisis, de observación, de reflexión conjunta, así como en la producción colectiva del conocimiento. 57

Por lo que, favorecer un aprendizaje vivencial constituye una herramienta de sensibilización y compromiso con la realidad que les rodea. Según la psicóloga Alicia Minujin, al promover el espíritu de aprendizaje vivencial, estamos aceptando el derecho de las personas a ser autónomos e interdependientes, por lo tanto cada persona tiene una responsabilidad por sí mismo y responsabilidad parcial con los demás. 58

Dentro del trabajo grupal, los talleres constituyen herramientas importantes para la construcción de un espacio grupal con el objetivo de propiciar la integración, la búsqueda de confianza entre los participantes, compartir expectativas, tomar tiempo para examinar valores, creencias y actitudes. De igual manera, reconocer la singularización de cada persona con sus saberes, experiencias y conocimientos, además de facilitar el aprendizaje vivencial. 59

Pero es importante destacar que el trabajo grupal también supone el manejo de resistencias al cambio, temores, prejuicios, que constituyen verdaderos retos, unido al respeto, por parte de los facilitadores, del tiempo que empleen los sujetos sociales para la construcción de determinados procesos comunitarios.

Por lo que, impulsar la educación ambiental en una comunidad desde la metodología de la Educación Popular supone asumir un proceso permanente de aprendizaje y transformación social, donde todos los miembros se convierten en agentes activos de cambio, un cambio orientado fundamentalmente al desarrollo sostenible.

A modo de conclusión

Para concluir, se hace eco de una intervención escrita de la Dra Novo que insiste en que el desarrollo sostenible no es una meta, sino un estilo de vida. Según Mario Benedetti, pensador latinoamericano, "la superación de una utopía sólo se justifica si da lugar al nacimiento de otra aún más intrépida". Por lo que, entendamos, pues, la utopía de una humanidad en armonía con la naturaleza y entre sí no como un sueño imposible, sino como el sueño posible, necesario y desafiante ante el cual el planeta, la sociedad y la vida son espacios de posibilidades, de modo que nuestro compromiso como educadores no sea una conquista de un día, una estación a la que llegar, sino una forma cotidiana de viajar. 60

Referencias bibliográficas

1. Pardo, M. (1998) Sociología y Medioambiente: estado de la cuestión, Universidad Pública de Navarra, Revista Internacional de Sociología, (RIS), Nº 19-20:329-367.
2. Pardo, M. (1996) Sociología y Medioambiente: hacia un nuevo paradigma relacional, Universidad Pública de Navarra, Política y Sociedad. Número monográfico sobre Medio Ambiente y Sociedad. Nº 23:33-51.
3. Sánchez, J. (2001) Salud y medio ambiente. La perspectiva sociológica, en: Aledo, A.; Domínguez, J. A. (2001) Sociología Ambiental, Grupo Editorial Universitario, España.
4. Pardo, M. (1998) Ob. Cit. p 8.
5. Sauvé, L. (1996) La Educación Ambiental: Hacia un enfoque global y crítico. Citado en: Muñoz, M. (2000) Educación Popular Ambiental para un desarrollo rural sostenible, Tesis en opción al grado científico de Doctora en Ciencias de la Educación, FLACSO.
6. CITMA (1987) Ley del Medio Ambiente. (documento impreso)
7. _____ (1997) Estrategia Nacional Ambiental Cubana. (documento impreso)
8. Carrizosa, J. (2000) ¿Qué es ambientalismo? La visión ambiental compleja, Colección Pensamiento Ambiental Latinoamericano No.1, Serie Ecológica No.15
9. Aledo, A.; Domínguez, J. (2001) Sociología Ambiental, Grupo Editorial Universitario, España.
10. Novo, M. (1996) La Educación Ambiental formal y no formal: dos sistemas complementarios, Revista Iberoamericana de Educación Número 11.
11. Google (2009) *Breve historia de la educación Ambiental, Temas educativos*. En línea, disponible en: <http://www.jmarcano.com/educa/curso/intro.html>. Consulta: 5/04/2013.
12. Novo, M. (1996) Ob. Cit. p 77.
13. Novo, M. (1995) *La educación ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas*. Madrid, Universitas, s.n.
14. UNESCO (1972) *Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano*. En línea, disponible en: <http://www.jmarcano.com/educa/docs/estocolmo.html>. Consulta: 5/04/2013.
15. Novo, M. (1995) Ob. Cit. p 33.
16. UNESCO (1972) Ob. Cit. s.n.
17. Ballori, A. (1996) *La educación ambiental para la sustentabilidad: un reto para las universidades*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Cuernavaca, 123 pp.
18. Asunción, M.; Segovia, E. (s.a.) *Fundamentos de la Educación Ambiental no Formal, Temas educativos*. En línea, disponible en: <http://www.jmarcano.com/educa/curso/intro.html>. Consulta: 5/04/2013.
19. Asunción, M.; Segovia, E. (s.a.) Ob. Cit. s.n.
20. Novo, M. (1995) Ob. Cit. p 37.
21. Febres, B; Dimas, M. E. (s.a.) *Políticas de Educación Ambiental y formación de capacidades para el desarrollo sustentable*, documento digital, p 3.
22. Novo, M. (1995) Ob. Cit. p 38.

23. Novo, M. (1995) Ob. Cit. p 38.
24. Novo, M. (1996) Ob. Cit. s.n.
25. UNESCO/PNUMA (1975) *Seminario Internacional de Educación Ambiental. Carta de Belgrado*. En línea, disponible en: <http://www.jmarcano.com/educa/docs/belgrado.html>. Consulta: 5/04/2013.
26. UNESCO/PNUMA (1975) Ob. Cit. s.n.
27. UNESCO/PNUMA (1975) Ob. Cit. s.n.
28. UNESCO/PNUMA (1975) Ob. Cit. s.n.
29. Novo, M. (1996) Ob. Cit. s.n.
30. Novo, M. (1996) Ob. Cit. s.n.
31. CMMAD (Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo) (1988) *Nuestro futuro común* (Informe Brundtland), Madrid, Alianza Editorial.
32. UNESCO/PNUMA (1987). *Congreso sobre educación y formación ambiental*. En línea, disponible en: <http://www.jmarcano.com/educa/docs/html>. Consulta: 5/04/2013.
33. Novo, M. (1996) Ob. Cit. s.n.
34. UNESCO/PNUMA (1992) *Tratado de Educación Ambiental para sociedades sustentables y responsabilidad global*. En línea, disponible en: <http://www.jmarcano.com/educa/docs/tratado.html>. Consulta: 5/04/2013.
35. Novo, M. (1998) *Los vínculos escuela/medio ambiente: la educación ambiental*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.
36. Macedo, B.; Salgado, C. (2007) *Educación ambiental y educación para el desarrollo sostenible en América Latina*, OREALC/UNESCO Santiago (Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe).
37. Novo, M. (1995) Ob. Cit.
38. Macedo, B.; Salgado, C. (2007) Ob. Cit. s.n.
39. Novo, M. (1995) Ob. Cit.
40. Macedo, B.; Salgado, C. (2007) Ob. Cit. s.n.
41. Leff, E. (1994) *Ecología y Capital*. Siglo XXI/UNAM. México.
42. Novo, M. (1996) Ob. Cit. s.n.
43. Febres, B; Dimas, M. E. (s.a.) Ob.Cit. s.n.
44. UNESCO/PNUMA (2000) *Foro Mundial sobre Educación*. En línea, disponible en: <http://www.jmarcano.com/educa/docs/foro.html>. Consulta: 5/04/2013.
45. UNESCO/PNUMA (2002) *Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Sostenible*. En línea, disponible en: <http://www.jmarcano.com/educa/docs/des.html>. Consulta: 5/04/2013.
46. Macedo, B.; Salgado, C. (2007) Ob. Cit. s.n.
47. Muñoz, M. (2000) *Educación Popular Ambiental para un desarrollo rural sostenible*, Tesis en opción al grado científico de Doctora en Ciencias de la Educación, FLACSO.
48. Preiswerk, M. (1998) *Raíces y plataformas de la Educación Popular, en: Educación Popular y Teología de la Liberación*, DEI. San José de Costa Rica, 1994. En: Caminos No.9. Revista Cubana de Pensamiento Socioteológico. CMMLK. La Habana.
49. Pérez, E. (1995) *La Educación Popular en Cuba*, documento impreso.
50. UNESCO/PNUMA (1992) Ob. Cit. s.n.
51. Muñoz, M. (2000) Ob. Cit. s.n.
52. Reyes, J. (1994) *La Educación Popular y la Dimensión Ambiental del Desarrollo*, Documento de Discusión, Asamblea de CEAAL, Santiago de Chile, s.n.
53. Castro, A. (1994) *Educación Popular Ambiental en América Latina*, CEAAL, s.n.
54. Muñoz, M. (2000) Ob. Cit. s.n.
55. Hernández, C. N.; Romero, M. I. (1999) *La Educación Popular: una propuesta de trabajo comunitario*. (Documento impreso).
56. Rebellato, J. L.; Jiménez, L. (1997) *Ética de la autonomía. Desde la práctica de la Psicología con las comunidades*. Editorial Roca Viva -Laquinta S.R.L. Montevideo. Uruguay.
57. Muñoz, M. (2000) Ob. Cit. s.n.
58. Minujin, A. (1999), *Prólogo*. En: Colectivo de autores (s.a.) *Técnicas de Participación*. Equipo de Educación Popular del Centro Memorial Dr. Martin Luther King. Jr. Colección Educación Popular 7 de Cuba.
59. Muñoz, M. (2000) Ob. Cit. s.n.
60. Novo, M. (1996) Ob. Cit. p 102

Bibliografía

1. Ancín, M. (s.a.) *La Educación ambiental como cultura de las organizaciones*, Universidad Pública de Navarra, documento digital.
2. Freire, P.; Pérez, E.; Martínez, F. (1997) *Diálogos con Paulo Freire*. En: Colección educación popular 4. Editorial Caminos.
3. González, M. C. (1996) *Principales tendencias y modelos de la Educación Ambiental en el sistema escolar*, Revista Iberoamericana de Educación, Número 11, monográfico: educación ambiental: Teoría y Práctica.
4. Valdés, C. (2006) La educación ambiental y la ética ambiental. Reflexiones desde Cuba, en Selección de Lecturas Economía y Sociedad, Editorial Félix Varela, La Habana, p 192.